

RESOLUCION DNAT-2019-1090
SALTA, 07 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.853/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-317 relacionada a la designación de la Ing. Agr. Verónica Castillo - DNI N° 34.066.794 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60, la docente mencionada informa que efectúa real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 01 de agosto de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la imputación del gasto emergente de la presente designación a las economías generadas por el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Ing. Liliana Gray (Res. CS 445/16) perteneciente a la planta aprobada, Res CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

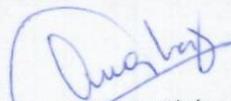
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

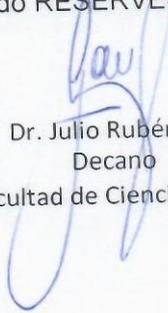
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. **VERÓNICA CASTILLO** - DNI N° 34.066.794 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 01 de agosto de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-317, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las economías generadas por el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Ing. Liliana Gray (Res. CS 445/16) perteneciente a la planta aprobada, Res CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Agr. Castillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales